

La ley del divorcio necesita una actualización. ¿Para cuando?

—Necesitas una mujer...

—¡Huyyyy!, que va, que va....

—¡Lo que nos faltaba! Una mujer por aquí.... —dijo Julio.

—Oye, ¿que pasa? Ni que fuéramos fieras —respondió un tanto indignada Radiante.

—¡Que no, joder, que no es eso!

—No te lo tomes a la tremenda —intervino Jorge—. A ver si te va a sentar mal la cena.

—La mujer es el ser más encantador y excepcional de la creación, eso de entrada —comenzó diciendo Julio—. Sin las mujeres no seríamos “nadie”, dicho en la acepción absoluta del término, porque ni siquiera podríamos haber nacido. Ese acto sublime es patrimonio exclusivo de las hembras. Porque antes que nuestra compañera, una mujer ha sido nuestra madre. Dejando clara mi opinión sobre la mujer, que creo que compartimos todos...

Nadie articuló palabra porque se encontraban masticando con la boca llena, pero todos asintieron con la cabeza.

—Aquí sola, con tres hombres, sería un “elemento” perturbador... —continuó Julio.

—¿Qué pasa?, ¿habéis hecho voto de castidad? —pregunto irónicamente Radiante—. Porque yo en más de una ocasión he estado sola con amigos siendo la única mujer del grupo, pasando el fin de semana de acampada por ejemplo y si he tenido que pararle los pies a uno lo he hecho sin problemas, y si me ha apetecido pasar la noche con otro pues también lo he hecho sin problemas. Las cosas claras y sin discriminaciones. ¿Por qué no podría vivir aquí una mujer sola con vosotros o con alguno en particular?

—Vamos a ver, Radiante. Lo que quería explicar es otra cosa. Claro que podría vivir entre nosotros una mujer, ¡cómo no! y de hecho tú lo harás con Adal y nos llevaremos de puta madre porque cada uno sabremos estar en nuestro sitio. Cuando dije “elemento perturbador” me quería referir como elemento perturbador sobre nuestras conciencias en el sentido de tentación para volver a caer en el mismo error nuevamente. Porque si me veo aquí no es porque eligiera voluntariamente cambiar mi adosado por una autocaravana. Y todo esto lo digo sin rencor.

—O sea, que no volverías a casarte de nuevo.

—Pues no. Mientras las leyes no cambien definitivamente no. Así es que ya estáis subiendo al poder con ese partido político que vais a montar y empezáis cambiando la ley del divorcio que se ha quedado totalmente desfasada. Se hizo en una época en la cual la mujer, en caso de separación, salía perjudicada después de haber pasado una vida entera sin tener oportunidad de hacer otra cosa que trabajar en la casa, encontrándose repentinamente sin recursos, sin formación y con unos hijos que cuidar y mantener. Pero, afortunadamente, los tiempos han cambiado y tú misma eres una muestra de la mujer actual: independiente, dueña de tus actos, con unos estudios y una formación para ganarte la vida sin problemas y sobre todo con unas ideas sobre la convivencia muy distintas a las que nos inculcaron en nuestra generación. Os voy a contar un chiste sin ánimo de pecar de “machismo”. Entendedlo solamente como lo que es. “¿Sabéis cual es la diferencia entre una boda y un divorcio? En las bodas todo es arroz, arroz y en los divorcios todo es pa-ella, pa-ella...”

Las risas espontáneas de todos sirvieron para relajar el ambiente. Radiante había cambiado la expresión de su rostro.

—La verdad es que parecéis unas buenas personas y... No sé que deciros.

—Pues eso, lo del partido político...

(...)

La Ley del divorcio: ¿hay que actualizarla?

—Por supuesto. Actualmente es injusta. Una mujer se encapricha del vecino del quinto, que es joven, ejecutivo, soltero o divorciado y está como un tren. ¿Cuál es el método más rápido para quitarse de en medio al ahora incómodo marido? Se da un golpe contra la esquina de una pared en su casa y acude a urgencias. Denuncia malos tratos, y al marido le echan de su vivienda poniéndolo de patitas en la calle. Encima tiene que pasar a su “ex” las pensiones correspondientes porque los niños son pequeños. De repente le dejan sin nada, le arruinan la vida. Después, la “ex” se lía oficialmente con el vecino: ya que ¡tiene que “rehacer su vida”! En fin, así pueden ocurrir desgracias en las que la mujer es asesinada y el hombre a continuación se suicida.

—Joder macho, qué cuadros pintas...

—Pero eso puede suceder —y sucede— ¿sí o no?

—Puede ser, pero no generalices; en la mayor parte de las veces se dan otras situaciones y el mutuo acuerdo.

—Pues mientras la Ley pueda posibilitar eso, está mal, y habrá que cambiarla.

—La verdad es que algunos ex maridos se encuentran en situaciones de indefensión que les lleva a

cometer locuras. Parece que siempre son los malos, pero hay que reconocer sus circunstancias, ponerse en su piel, la forma en la que han sido educados por la sociedad de su época, y, desde las instituciones, tenderles una mano, prestarles ayuda psicológica y sobre todo proporcionarles una casa de acogida donde se encuentren amparados, si no tienen medios. Hay que pensar que abandonan su hogar, el que han participado en su pago. Ahí queda no sólo su entorno y parte de su vida, deja el hasta entonces su ajuar, muebles, tele, frigorífico... todo lo que le hacía vivir cómodamente. Y eso es muy penoso.

—¿Qué te parece, Adal?

—Chico, no sé; aquí poco puede hacer internet, pero me da que pensar. Iré ahorrando para otra palloza por si acaso —respondió con sorna—.

Fragmento *explorcata* de la novela *Españ@.es*, del autor Antonio J. Nevado * Edición en Internet *